



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 769 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 28 SEP 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° LVIII de Consejo Universitario, de fecha 28 de setiembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 5.- Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad. b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país. c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo. (...) f) Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad. h) Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial. i) Servir a la comunidad y al desarrollo integral". Asimismo, prescribe en el "Artículo 6.- Funciones. Las funciones de la UNTRM son las siguientes: a) Formación profesional. b) Investigación. c) Extensión cultural y la proyección social. d) Educación continua. e) Contribuir al desarrollo humano". También señala en el "Artículo 7.- Objetivos. Son objetivos de la UNTRM, los siguientes: a) Identificar los problemas, necesidades y demanda de la población regional y/o nacional. d) Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país";

Que con Resolución Vicerrectoral N° 053-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 27 de setiembre de 2023, se resuelve en el **Artículo Primero.-** APROBAR el desarrollo del "I ENCUENTRO DE LÍDERES EMPRESARIALES DESCENTRALIZADO AMAZONAS", organizado por el Centro de Altos Estudios de Negocios y Economía – CAENE, a realizarse el 19 de octubre de 2023, en las instalaciones de la universidad, de acuerdo a la propuesta del plan de trabajo articulado con la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que en tres (3) folios forma parte integrante de la presente resolución. **Artículo Segundo.-** CONFORMAR la Comisión Organizadora, por parte de la UNTRM, que se encargará de realizar las coordinaciones con CAENE, relacionadas a la organización y desarrollo del señalado evento académico, la misma que estará integrada por: Dr. Jonathan Alberto Campos Trigoso – Jefe (e) de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional; Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz – Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez – Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología; Dr. Armstrong Barnard Fernández Jeri – Docente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias; Mg. Pilar Mercedes Cayllahua Dioses – Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Hilda Panduro Bazán De Lázaro – Docente de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Mg. Miuller Raúl Muñoz Zumaeta – Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; Mg. Wildor Gosgot Ángeles – Docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental. Servidoras Administrativas de la UNTRM: Lic. Melisa Medali Del Rosario Bustamante Brenis, Lic. Heily Concepción Portocarrero Ramos, Tec. Patricia Torres Zegarra, Tec. Rosa María Dávila Nicho;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 769 -2023-UNTRM/CU



Que mediante Oficio N° 1084-2023-UNTRM-VRAC, de fecha 27 de setiembre de 2023, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la precitada Resolución Vicerrectoral N° 053-2023-UNTRM/VRAC, para su ratificación correspondiente;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";



Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 28 de setiembre de 2023, acordó ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 053-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 27 de setiembre de 2023, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución Vicerrectoral N° 053-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 27 de setiembre de 2023, con la cual el Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- APROBAR el desarrollo del "I ENCUENTRO DE LÍDERES EMPRESARIALES DESCENTRALIZADO AMAZONAS", organizado por el Centro de Altos Estudios de Negocios y Economía – CAENE, a realizarse el 19 de octubre de 2023, en las instalaciones de la universidad, de acuerdo a la propuesta del plan de trabajo articulado con la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que en tres (3) folios forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- CONFORMAR la Comisión Organizadora, por parte de la UNTRM, que se encargará de realizar las coordinaciones con CAENE, relacionadas a la organización y desarrollo del señalado evento académico, la misma que estará integrada por:

- Dr. Jonathan Alberto Campos Trigoso
Jefe (e) de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.
- Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Dr. Armstrong Barnard Fernández Jeri
Docente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias.
- Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez
Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología.
- Dra. Hilda Panduro Bazán De Lázaro
Docente de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación.
- Mg. Pilar Mercedes Cayllahua Dioses
Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- Mg. Miuller Raúl Muñoz Zumaeta
Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Mg. Wildor Gosgot Ángeles
Docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental.



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 769 -2023-UNTRM/CU

Servidoras Administrativas de la UNTRM:

- Lic. Melisa Medali Del Rosario Bustamante Brenis.
- Lic. Heily Concepción Portocarrero Ramos.
- Tec. Patricia Torres Zegarra.
- Tec. Rosa María Dávila Nicho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas antes conformada, para que en coordinación con el Centro de Altos Estudios de Negocios y Economía – CAENE, realice la implementación y cumplimiento considerando lo resuelto en el Artículo Primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

J.L.M./R.
R.A.S./S.G.
H.V.D.M./Abg.

I ENCUENTRO DE LÍDERES EMPRESARIALES DESCENTRALIZADO AMAZONAS

Descripción:

En los últimos años en el mundo hemos sido testigos de muchos cambios generados por la covid 19, conflictos internacionales entre otras cosas lo cual ha obligado a las organizaciones a adaptarse en entornos cambiantes y crear nuevas formas de afrontar las crisis. En el Perú no somos ajenos a ello, las organizaciones cada vez con más aprendizaje poseen información y conocimiento que a veces no llega a las universidades y es por ello que desde CAENE fomentamos espacios que conectan a la comunidad académica con el sector empresarial, emprendedores de éxito, profesionales exitosos, investigadores para compartir experiencias en beneficio de los jóvenes.

Por ello, la presente propuesta de trabajo implica un trabajo articulado entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y CAENE para capacitar, empoderar y generar oportunidades de crecimiento para los estudiantes de la región del Amazonas.

ELE DESCENTRALIZADO AMAZONAS

El ELE Descentralizado propone una colaboración entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y CAENE para desarrollar un evento que reúne a ejecutivos, CEOS, emprendedores, ex ministros, líderes gremiales para capacitar, motivar e inspirar a los estudiantes de la región, establecer nexos de cooperación entre las empresas partícipes y la misma, promover convenios de vinculación que generen oportunidades laborales y de desarrollo de investigaciones para la elaboración de tesis universitarias pero también permitirle al estudiante conocer las nuevas tendencias empresariales, desarrollar las habilidades y competencias que los vuelva empleables para el mercado laboral e interiorizar experiencias de gestión de empresas para el desarrollo de emprendimientos de alta escala.

Este encuentro analizará como eje principal el impulso del emprendedurismo y la formación de jóvenes sobre el futuro del trabajo, capacitar para que los jóvenes estén mejor preparados para un entorno laboral empresarial más competitivo.

Organizan: CAENE y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

Fecha tentativa: Jueves 19 de Octubre, en el rango de 8:00 a.m. a 01:00 p.m.

Temas a abordar:

- Emprendimiento y creación de empleo
- Retos para el Desarrollo Económico y Social de Amazonas
- Articulación modelo Estado - Empresa - Academia
- Informalidad y Retos para la Competitividad Regional

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
VICERRECTORADO ACADÉMICO
PROVEIDO

Pase a
Para

11 proyección
9 de octubre a 12:00
.....
.....

FECHA: FIRMA: Obant

- Turismo, Comercio e Industria local

Universidades participantes:

- Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua
- Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
- Universidad Politécnica Amazónica

Perfil de expositores:

- CEO, VP, Gerentes
- Profesionales con experiencia en el sector público (Ex ministros, directores)
- Líderes gremiales del sector privado

Dinámica del evento:

- Ponencias Magistrales - 20 minutos y 5 minutos de Q&A
- Panel de Diálogo: Contará con 3 expositores y un moderador en formato interactivo de preguntas y respuestas por cada expositor a modo de diálogo. Las preguntas serán realizadas en el evento y provendrán de la audiencia.

Perfil de la Audiencia:

El evento en mención está orientado a contar con la presencia mayoritaria de jóvenes estudiantes de las carreras de Económico - Empresariales, Economía, Administración, Contabilidad, Derecho, Comunicaciones, Ingeniería Industrial y afines.

Compromisos**1. De CAENE:**

- Garantizar la participación de 5 altos ejecutivos de empresas asociadas a CAENE con presencia en la región y a nivel nacional.
- Asumir los gastos logísticos de transporte, hospedaje y alimentación de los 5 expositores en su totalidad.
- Brindar la plataforma virtual para la transmisión del evento.
- Se compromete a realizar talleres digitales por especialización como seguimiento post evento, según la facultad que lo requiera.

2. De la UNIVERSIDAD:

- Promover la difusión e invitación a las demás facultades de la Universidad.
- Promover y garantizar la participación y asistencia de sus estudiantes en el evento.
- Respaldo Institucional de la Universidad para el desarrollo del evento.
- Autorización a CAENE para su la difusión del evento en las instalaciones de la Universidad.



- Autorizar el uso de un auditorio con capacidad mayor a 500 jóvenes para el desarrollo del evento.

3. De los Expositores:

Como propuesta inicial CAENE sugiere los expositores y panelistas de nuestros aliados estratégicos y empresas que operan en la región, los cambios a realizar serán producto de la agenda de los speaker la cual será comunicada a las autoridades de la Universidad con previa anticipación.

En caso la universidad tenga sugerencias de expositores nos pueden hacer llegar para su evaluación.

